

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

N° 3277 /98

EXPEDIENTE N° 10-30260/98

pa

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de dos computadoras personales, dos impresoras y dos escritorios de madera para el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan n° 2, y

CONSIDERANDO:

Que ,a fojas 2/7 y 12/13, obran las ofertas de tres firmas cotizando dicha adquisición.

Que, a fojas 10 y 17, la Dirección de Informática analiza los presupuestos ofrecidos y sugiere contratar con la empresa "Libertador Computación" por cumplir con los requerimientos técnicos propuestos por la Habilidad del mencionado Juzgado y presupuestar, asimismo, el menor valor económico.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan n° 2 una partida especial por **PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 4.300,00.-)** para ser destinada a la adquisición de dos computadoras personales, dos impresoras y dos mesas y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión..

2°) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias del Presupuesto General de Gastos del corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, comuníquese y gírese a la referida Dirección para la prosecución del trámite.-

A


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION